

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1175/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 05 ABR. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario municipal, don ALEJANDRO JIMÉNEZ TAPIA, Cédula de Identidad N° 11.979.396-3, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su cónyuge Erika Chávez Pino.

2.- Que, el funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su cónyuge, a contar del mes de Marzo del 2010.

DECRETO:

1.- **CESE** el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, don ALEJANDRO JIMÉNEZ TAPIA, Cédula de Identidad N° 11.979.396-3, Escalafón Técnico, Grado 15° E.M.R., por su cónyuge Erika Chávez Pino, a contar de Marzo 2010, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

2.- **ESTABLECESE** que don ALEJANDRO JIMÉNEZ TAPIA quedará con DOS cargas autorizadas en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSITA MORALES CONTRERAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE